



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

**Análisis de la violencia
en el ámbito escolar y
familiar en Educación
Primaria**

Alumno/a: Pablo López Delgado

Tutor/a: Prof. D. Luciano García García
Dpto.: Departamento de Filología Inglesa

Mayo, 2020

Resumen

La violencia en el ámbito familiar y escolar en Educación Primaria es el tema elegido para la realización de este Trabajo Fin de Grado, debido a que es un tema con mucha importancia en nuestra sociedad actual que afecta gravemente a los niños causando graves consecuencias en su desarrollo y crecimiento personal.

El objetivo de dicho trabajo es analizar las causas de dicha violencia, así como los efectos que produce en los niños y las consecuencias que provocan, tanto en su desarrollo personal y emocional, como en su desarrollo en el ámbito educativo.

Por último, basándonos en el estudio de todo lo especificado anteriormente, podremos realizar una propuesta educativa mediante la cual se pueda detectar la problemática planteada en los ámbitos especificados, así como también su posterior resolución para favorecer el desarrollo de los alumnos involucrados en este círculo de violencia.

Abstract

Violence in family and school environment in Primary Education is the chosen topic for the completion of this Final Degree Project, due to the great importance this topic has in our current society, as it seriously affects children, causing serious consequences for their personal development and growth.

The objective of this project is to analyze the causes of that violence, as well as the effects it produces on children and the consequences they cause, both in their personal and emotional development and in their educational field development.

Finally, based on the previously exposed contents, we will be able to make an educational proposal through which the problems posed in the proposed areas can be detected, as the same time as their subsequent resolution to favor the development of the students involved in this type of violence.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. COMPETENCIAS.....	6
4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	8
5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
5.1. Violencia en el ámbito escolar (Bullying).....	12
5.1.1. ¿Qué es el acoso escolar?.....	12
5.1.2. Causas del acoso escolar.....	14
5.1.3. Consecuencias del acoso escolar.....	16
5.1.4. Agentes implicados.....	18
5.1.5. Signos de alarma y detección.....	21
5.2. Violencia en el ámbito familiar.....	21
5.2.1. Tipos de violencia familiar.....	22
5.2.2. Causas de la violencia de género.....	25
5.2.3. Consecuencias de la violencia de género.....	26
5.2.4. Agentes implicados.....	27
6. PROPUESTA DIDÁCTICA.....	27
6.1. Contextualización.....	27
6.2. Objetivos.....	29
6.3. Metodología.....	29
6.4. Actividades.....	30
6.5. Temporalización.....	42
6.6. Evaluación.....	43
7. CONCLUSIONES.....	45
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47
9. ANEXOS.....	51

1. Introducción.

La violencia, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito escolar, son problemas que han afectado a la sociedad desde siempre. Sin embargo, es en la actualidad cuando se les ha dado una verdadera importancia.

Aunque las familias han de ser las encargadas de hacer que los niños y niñas de nuestro país se desarrollen en un círculo respetuoso en el que se transmitan unos valores adecuados para su correcta formación personal, uno de los principales objetivos de la educación de nuestro país es transmitir dichos valores con el fin de crear personas capaces de desenvolverse de la manera más adecuada en las distintas facetas de su vida.

En el presente Trabajo Fin de Grado, se van a tratar las problemáticas de la violencia familiar y escolar, analizando las diferentes causas, tipos y efectos que pueden llegar a producir las mismas. Además, se van a estudiar los distintos papeles de los principales protagonistas, tales como los agresores y las víctimas que sufren estos ataques. Todo lo anterior va a ser englobado en un marco teórico a partir del cual se va a realizar una propuesta didáctica.

En la propuesta didáctica se dejarán ver una serie de actividades que tendrán como fin mejorar la capacidad de detectar los diferentes casos de violencia en los ámbitos especificados, así como la capacidad de respuesta ante estas situaciones. Gracias a esta propuesta, se podrán transmitir a los alumnos y alumnas diferentes valores, tales como el respeto entre ellos, el compañerismo y la empatía, necesarios para su correcto desarrollo como personas capacitadas para convivir en sociedad.

2. Objetivos.

El presente Trabajo Fin de Grado tendrá como fin los siguientes objetivos:

- Diferenciar adecuadamente entre violencia familiar y escolar, así como realizar una correcta reflexión sobre ambas.
- Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada.
- Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas.
- Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado.
- Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.
- Llevar a cabo una propuesta didáctica capaz de prevenir futuros escenarios de esta índole.
- Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía.
- Ser capaces de encontrar una solución para las problemáticas detectadas.

3. Competencias.

El alumnado de Grado en Educación Primaria de las diferentes universidades españolas, ha de haber adquirido una serie de competencias que han de ser desarrolladas en el Trabajo Fin de Grado.

El Real Decreto 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en el BOE, especifica en su “Anexo I: Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales”, un listado de competencias que han de haber sido adquiridas por el alumnado al finalizar su grado. De las cuales, las competencias básicas que se desarrollan en el presente trabajo son:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

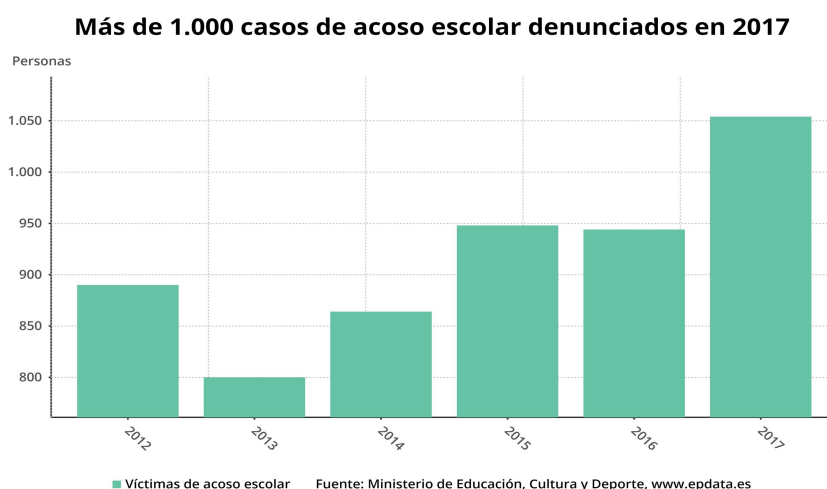
Por otro lado, en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro en Educación Primaria, publicada en el BOE, se especifica en su Artículo número 3 las competencias que los estudiantes deben adquirir. De las cuales, las competencias que se desarrollan en el presente trabajo son:

- Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

4. Justificación.

Como ya se ha indicado anteriormente el tema elegido para la realización del presente trabajo es el análisis de la violencia en el ámbito escolar y familiar en Educación Primaria. El planteamiento de dicho análisis es muy importante, dado a que estos tipos de violencia están muy presentes en nuestra sociedad actual y afectan gravemente en el desarrollo emocional de nuestros alumnos, causándoles graves problemas en distintos ámbitos de su vida personal.

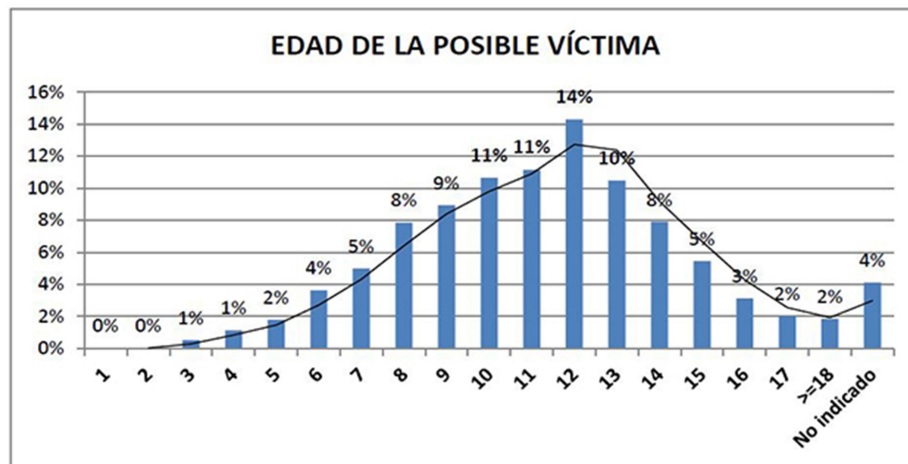


Centrándonos en el acoso escolar, podemos observar en el gráfico anterior proporcionado por la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que hay una gran cantidad de casos en nuestra sociedad actual, viéndose aumentados con respecto al pasado. Es por esto, que en la actualidad existe una mayor conciencia acerca de las diferentes consecuencias que puede provocar el acoso, favoreciendo así a un mejor desarrollo de diferentes programas para su prevención y concienciación enfocados a las diferentes víctimas que puedan sufrirlo, tanto los alumnos y alumnas como su círculo familiar en el que se incluyen padres, madres, abuelos o hermanos, entre otros.

Este acoso escolar puede desembocar en la desesperación de la víctima, ocasionándole dejadez por los estudios, ansiedad e incluso provocándole en algunas ocasiones la muerte, pero ¿por qué es tan difícil darle una solución a este problema?

Pues bien, según los datos facilitados por el Gobierno de España en su página web oficial en el 73% de los posibles sucesos, las víctimas llevaban meses o años sufriendo las situaciones de acoso hasta que se decidieron a contarlo. Es el miedo de las víctimas

a dar luz a su problema el que impide, entre otros muchos factores, poder darle una solución al 100% de los casos que ocurren en nuestro país.



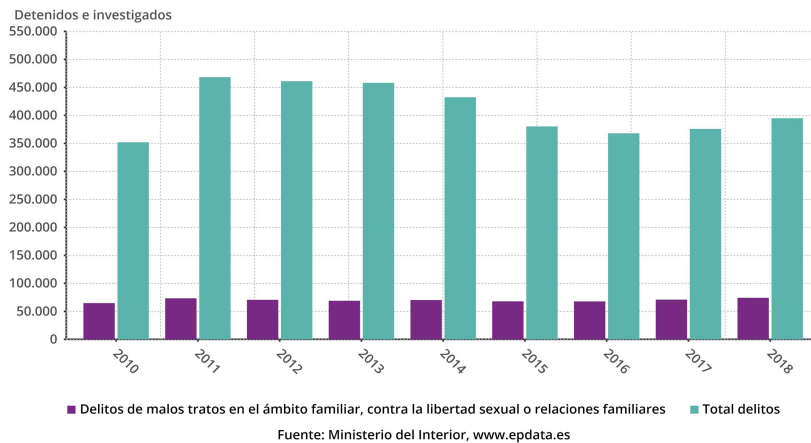
Fuente: Gobierno de España (2017)

Basándonos en el gráfico anterior proporcionado por la página web del Gobierno de España (2017), observamos que un 48% de los casos de acoso escolar se dan en la etapa de Educación Primaria (de los 6 a los 11 años).

Por otro lado y no menos importante, cabe destacar el otro tipo de violencia englobada en el trabajo: la violencia familiar.

Sin duda alguna, a pesar de la gran variedad de violencia familiar que se puede dar, al hablar de la misma, el primer tipo de violencia que se nos viene a la mente es la violencia de género, ya que es la que más presente está en la actualidad de nuestro país, siendo necesaria la creación de una ley específica que regulase dicha problemática, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Alrededor de dos de cada diez detenidos en España lo son por violencia de género, sexual o doméstica



Podemos observar la importancia que tiene dicho tipo de violencia con el gráfico anterior, en el que dice que dos de cada diez detenidos en nuestro país son por causas de violencia de género, sexual o doméstica. Gracias a las medidas de protección adoptadas por el Gobierno de España en los últimos años, se ha podido apreciar un aumento de las denuncias por este tipo de violencia, ya que, como en el acoso escolar, muchos de los casos no son visibles debido al miedo que sufren las víctimas por la intimidación causada por sus agresores.

A continuación, vamos a ver un gráfico en el que se observa con facilidad el aumento de dichas denuncias en los últimos años en España, lo que ha facilitado que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan podido reducir este tipo de agresiones.

Evolución las denuncias por violencia de género



Por último, antes de iniciar el marco teórico y para seguir llevando a cabo el trabajo, es necesario conocer el significado del término violencia, ya que es el concepto principal del mismo.

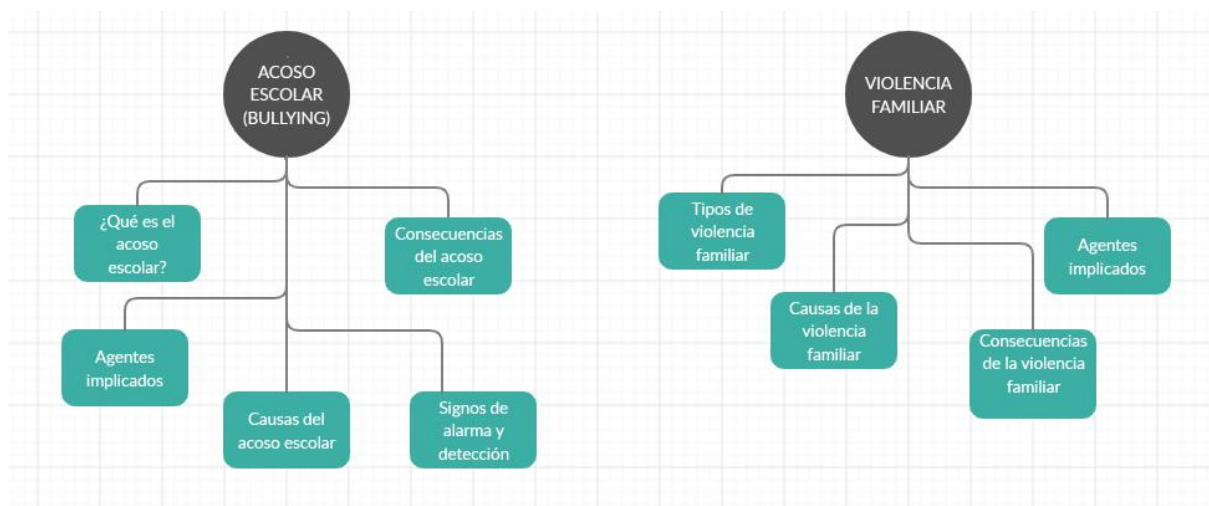
Ana María Peligero Molina, en su artículo “La violencia filioparental en el contexto de la violencia familiar” cita: “(...) En 2002, la OMS define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” Basándonos en esta definición podemos observar que la OMS define la violencia centrándose en tres aspectos fundamentales. El primero, la intencionalidad de causar un daño; el segundo, no es necesario que haya lesiones para calificar una conducta como violenta; y el tercero y último, el poder como una de las formas de ejercer violencia.

Otra de las definiciones a destacar de este término es la ofrecida por el Centro Reina Sofía (Sanmartín, 2011), que la define como “(...) cualquier acción u omisión intencionalmente dañina (...)”, por lo que nos ofrece una visión mucho más amplia de lo que puede ser considerado como violencia.

Una vez conocido el significado del término podemos pasar a realizar una diferenciación de algunos tipos de violencia. Basándonos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, encontramos una diferenciación de violencia. La primera de ellas como toda aquella ejercida por cualquiera de las personas mencionadas en su artículo 173.2 y la segunda como aquella que se da únicamente cuando hay una relación sentimental entre el agresor y la víctima, considerándola entonces como “Violencia de género”.

5. Fundamentación teórica.

Una vez justificada la temática, pasamos a la realización de un marco teórico en el cual estará basada nuestra propuesta didáctica. Para comenzar, vamos a hacer un breve mapa conceptual que reflejará a *grosso modo* toda la temática a tratar en el presente punto.



Realizado por Pablo López Delgado

5.1. Violencia en el ámbito escolar (Bullying).

Como ya hemos dicho anteriormente, el acoso escolar es un tema que se ha empezado a tratar con verdadera importancia en los últimos años.

Antes de analizar los muchos factores que intervienen en la violencia de este ámbito y de profundizar más en el tema, hemos de empezar por dar a conocer el significado de este fenómeno. ¿Qué es el acoso escolar o el bullying?

5.1.1. ¿Qué es el acoso escolar?

Al ser un término muy conocido y estudiado a día de hoy, podemos encontrar una gran infinitud de definiciones del mismo, sin embargo, si acudimos al diccionario de la Real Academia Española, encontramos que no recoge el concepto “bullying”, por lo que en nuestra lengua, basándonos en nuestro diccionario, no existe dicho término. En consecuencia, el concepto más cercano que encontramos en el castellano es el conocido como “acoso” en el cual se recoge también “el acoso escolar”.

La RAE los define como: (Acoso) “Acción y efecto de acosar.” (Acoso escolar) “En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarnos ante los demás.”

Gran infinidad de autores han dado un significado a dicho concepto a lo largo de nuestros días. Según el artículo “Estudio exploratorio y descriptivo del cyberbullying en escolares de secundaria” (García, Jiménez, 2011), inicialmente el término fue investigado por Heinemann en 1969 y, posteriormente, Olweus en 1973 lo definiría como: “Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes, sin capacidad para defenderse”.

En mi opinión la definición de Olweus es acertada en todos sus aspectos excepto en uno de ellos, dicho autor afirma que una víctima de acoso escolar no tiene capacidad de defenderse, pero, bajo mi punto de vista, en el 100% de los casos de *bullying*, la víctima tiene la capacidad de defenderse sus acosadores sacando a la luz todo a lo que está siendo sometido, contándolo a padres y profesores. Sin embargo, es el miedo la principal causa por la que la persona que sufre dicha violencia no sea capaz de hablar. Por tanto, sí que existe esa capacidad para defenderse que Olweus niega, pero es el miedo el que impide que lleve a cabo dicha capacidad.

Por tanto, para mí, el acoso escolar puede ser definido como: “Todas aquellas acciones que suponen un maltrato, tanto físico como psicológico, por parte de un alumno o grupo de alumnos a sus compañeros y que son prolongadas en el tiempo.” Específico que ha de ser prolongada en el tiempo, ya que en el día a día en nuestro sistema educativo, existen casos aislados en el que un alumno o alumna realiza una acción que daña física o psicológicamente a otro en un momento de arrebató, pero no se vuelve a repetir más. Es por esto que para ser considerado como acoso, en mi opinión, ha de haber una repetición de actitudes en el tiempo que dañen a la víctima.

5.1.2. Causas del acoso escolar.

Una vez ya teniendo conocimiento del significado de este término, podemos pasar a estudiar las causas por las que se produce dicho fenómeno en nuestro sistema educativo.

María Fernanda Enríquez Villota y Fernando Garzón Velásquez en su artículo “El acoso escolar” mencionan a la periodista Senovilla (2012), quien defiende que las causas que pueden aparecer en el acoso son tantas como las formas en las que se manifiesta y los perjuicios que ocasiona. No obstante, hace una diferenciación de causas de forma general, basándose en tres vertientes principales: personales, familiares, escolares y los medios de comunicación.

Senovilla (2012), afirma que en lo personal el acosador se ve superior, suele contar con el apoyo de otros agresores y la víctima tiene poca capacidad de respuesta a las agresiones.

En las causas familiares, esta autora halla la coincidencia de que el origen de la violencia puede residir en la ausencia de un padre o, en caso contrario, la presencia de un padre violento que lleva a cabo un comportamiento agresivo con los integrantes de la familia. Además, también defiende que las situaciones socioeconómicas o la mala organización en el hogar, pueden contribuir a estas conductas agresivas.

La tercera vertiente que defiende nuestra autora son las causas escolares, en las que señala que las características del entorno educativo pueden asociarse con la aparición del problema, cuanto más grande sea éste, mayor probabilidad de que se halle dicho acontecimiento debido a una falta de vigilancia y control. Otra de las cosas a tener en cuenta del centro educativo respecto al acoso escolar es el trato de los administrativos y docentes hacia el alumnado, ocasionando un clima de violencia las faltas de respeto, las humillaciones o las amenazas, entre otros.

Por último y centrándose en la última vertiente que nos destaca Senovilla (2012), pasamos a hablar de la importancia de los medios de comunicación, el cual los señala como la principal causa de la aparición del acoso en este aspecto debido a la exposición continuada a la televisión en la que se pueden observar diversas situaciones de violencia que incitan a la misma.

Además, Jorge Castro-Morales (2011), en la Revista de Neuro-Psiquiatría: “Acoso escolar”, señala las mismas vertientes que nuestra anterior autora, exceptuando las causas personales.

En mi opinión, las vertientes que señalan los autores mencionados son muy acertadas, siendo las de Senovilla más acertadas que las de Castro-Morales ya que incluye las causas personales como otra de las causas importantes a destacar en este fenómeno. Sin embargo, hay un caso que no comenta ninguno de los dos autores y que, bajo mi punto de vista y basándome en los datos facilitados por M^a Estrella Monelos Muñiz (2015) en su artículo “Análisis de las situaciones de acoso escolar o bullying en centros educativos”. Dicho caso es el acoso escolar por el racismo, el cual, según los datos de Monelos (2015) se da en los estudiantes españoles en un 19% de los casos totales, siendo este un gran número de casos y al que se le debería de dar una mayor importancia por parte de los autores. No obstante, las vertientes de forma general son muy acertadas, tratando los cuatro puntos generales, que son las causas personales, las familiares, las escolares y las relacionadas con los medios de comunicación.

5.1.3. Consecuencias del acoso escolar.

Una vez conocidas las causas que provocan el acoso escolar, pasamos a estudiar y analizar los distintos efectos que puede provocar este acontecimiento en la vida de las víctimas que lo sufren.

Para estudiar el presente punto, nos basamos en dos grupos de autores principales. Por un lado, Miguel de la Plaza Olivares y Héctor González Ordi para estudiar las consecuencias de este fenómeno a corto y largo plazo en las víctimas y, por otro lado, Cristina Medina Sendra, Lorena Díaz Sánchez y Lidia Cristina Pérez Martín para estudiar las consecuencias del acoso escolar en la edad adulta de los acosadores.

De la Plaza y González (2019), afirman que las consecuencias pueden existir tanto en las víctimas como en los acosadores. Las consecuencias, a corto plazo, las definen como “aquellas que aparecen en la vida escolar del alumno y son las más tempranas en manifestarse. Estos autores señalan que las principales consecuencias que pueden aparecer en la vida escolar del alumno son síntomas depresivos, ansiedad, estrés, miedo, aislamiento, soledad, retraimiento, inhibición, mayor timidez que dificulta poder relacionarse, rutinas obsesivas, conductas adictivas, problema en las habilidades sociales, reducción de rendimiento académico, problemas de concentración y aprendizaje, descenso de la autoestima, imagen negativa de sí mismos, sentimientos de rabia y agresividad, frustración, culpa, agotamiento emocional, trastornos del sueño, absentismo escolar y riesgo de suicidio.

Además, en su artículo, destacan el informe del estudio Cisneros X, en el cual se realizó una estadística que representaba que del total de víctimas de acoso escolar, el 53,7% presentaba sintomatologías de estrés postraumático, el 54,8% presentaba depresión, el 29,9% flashbacks, el 57,2% una reducción de la autoestima, el 43% ansiedad, el 55% somatizaciones y un 53% una imagen negativa de sí mismos.

Sin duda alguna, basándonos en la infinitud de consecuencias que nos muestran de la Plaza y Olivares (2019) y Cisneros (2006) podemos decir que el acoso escolar es un fenómeno con unas cifras elevadamente preocupantes de consecuencias que pueden llegar a sufrir las distintas víctimas que, a día de hoy, siguen padeciendo este horrible maltrato. Además de la gran cantidad de consecuencias que se pueden llegar a dar en la etapa escolar, se pueden representar algunas más en la edad adulta de los alumnos. Nuestros autores las

definen como “aquellas consecuencias más allá del periodo escolar de la persona, extendidas a la juventud y adultez, es decir, aquellas que acompañarán a la persona durante su vida”. En su artículo, señalan que diversos estudios muestran que el hecho de haber sufrido acoso escolar en la infancia da lugar a una peor salud mental en la edad adulta, aumenta el riesgo de ansiedad y estrés, depresión, aumenta la probabilidad de desarrollar algún tipo de trastorno, mayor riesgo de autolesionarse e, incluso, suicidarse y aumenta el riesgo de ser fumador.

Todo esto, además, se ve acompañado de una dificultad para encontrar pareja o hacer amistades, lo que les provoca no disfrutar de una vida social positiva.

Estamos hablando de un fenómeno de mucha complejidad, tanta, que, además de provocar diversas consecuencias en la vida de las víctimas, también presenta una multitud de consecuencias en la vida adulta de los acosadores. Según Medina, Díaz y Pérez (2017), los acosadores también se llegan a convertir en víctimas de esta problemática, ya que suelen ser personas con un bajo nivel académico, lo que les lleva a encontrar trabajos poco cualificados o estar en situación de desempleo. Además, en muchos de los casos, existe un exceso de consumo del alcohol, presentan conductas antisociales y pueden presentar trastornos psiquiátricos.

Bajo mi punto de vista, ambos grupos de autores manifiestan adecuadamente la multitud de consecuencias que pueden aparecer, ya no sólo en la vida de las víctimas, sino también en la vida de los acosadores. Dejan ver que es un fenómeno al que es muy importante buscarle una solución ya que afecta, de una u otra manera, en la vida de todos los implicados en el mismo y aquí, resalto un factor que ninguno de los autores en los que nos hemos basado no ha señalado. ¿Cómo puede afectar el acoso escolar en la vida de los espectadores? Pues bien, bajo mi punto de vista es un fenómeno que se puede dar en menor frecuencia, pero que sin ninguna duda, en algunos casos se puede dar.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el acoso escolar se cobra alrededor de 200 000 suicidios al año a nivel mundial. De esos 200 000 casos, en el 100% de todos ellos ha habido un círculo de espectadores que han vivido la peor de las consecuencias que se puede observar con este fenómeno: la muerte de la víctima. En mi opinión, estos espectadores también puede presentar un sentimiento de culpa por no haber reaccionado ante tal situación que puede provocarle un diverso abanico de consecuencias negativas en su vida, tales como ansiedad, pesadillas o episodios traumáticos, entre otras.

5.1.4. Agentes implicados.

En este punto, voy a ofrecer los agentes implicados que pueden aparecer durante el proceso de este fenómeno según mi criterio y, posteriormente, ofreceré los diferentes agentes implicados según el punto de vista de algunos autores y autoras.

En mi opinión existen dos grupos de agentes en este fenómeno. Por un lado, encontramos a aquellos que participan en todos los casos de acoso escolar y, por otro lado, tenemos aquellos que pueden, o no, aparecer en función de cómo se desarrolle cada caso.

Aquellos que participan en todos y cada uno de los casos que aparecen son: el acosador, la víctima y los espectadores. Los principales perfiles de todos estos son:

- El perfil del acosador. Suele verse acompañado por un grupo de alumnos que apoyan sus diversas hazañas. Es raro verle actuar sin espectadores, ya que uno de sus principales objetivos cometiendo estos actos es llamar la atención de la que, seguramente, escasee en otros ámbitos de su vida. Los principales lugares donde actúa es en aquellos en los que hay espectadores, pero no hay agentes que puedan acabar con su acoso, tales como padres o profesores. El acosador se alimenta del sufrimiento y del miedo de sus víctimas, es por esto que es tan difícil erradicar este problema, ya que el miedo juega un papel fundamental en este proceso, siendo el alimento del acosador y mayor obstáculo a superar por la víctima para poder darle solución a su problema.
- El perfil de la víctima. Al contrario del acosador, el perfil de víctima puede ser muy variado, tanto como las causas de acoso escolar que existan. La víctima puede presentar alguna deficiencia física o mental, puede presentar distintos tipos de etnias o razas o padecer obesidad, entre muchas otras. Pero hay algunas características que suelen tener en común estas víctimas, tales como la introversión y su dificultad para relacionarse, lo cual dificulta dar a conocer el acoso que sufren, ya que no suelen hablarlo con nadie y lo padecen en silencio, que añadiéndolo al miedo y a la presión que están sometidos provoca que la víctima intente ocultar a toda

costa todas las agresiones físicas y mentales que sufren día a día en su centro educativo.

- El perfil de los espectadores. Los espectadores presentan un papel fundamental en este proceso, ya que son uno de los principales objetivos del acosador intentando llamar su atención con estos actos. No hay un perfil definido de espectador, ya que es muy diverso. Solamente tienen una cosa en común, el silencio que mantienen ante esta problemática, el cual hace sumamente difícil encontrarle una solución. En muchas de las ocasiones, guardan silencio por el miedo al acosador, el cual les hace pensar con sus diversas acciones y amenazas que ellos también pueden convertirse en otra de sus víctimas.

Además de los tres perfiles presentados anteriormente, encontramos los agentes que pueden estar, o no, implicados en este proceso, que son los padres, los profesores y la justicia.

Hacemos referencia a que pueden aparecer, o no, en dicho acontecimiento ya que dependerá de ellos mismos, de la víctima o de los acosadores que estos agentes pasen a formar parte de este círculo. Como ya hemos dicho anteriormente, para que éstos pasen a formar parte de todo, la víctima o los espectadores han de dar luz al problema y dejar de guardar silencio para poder darle una solución, pero ¿si nunca dejan de guardar silencio cómo pueden hacerse éstos partícipes? Pues bien, los padres y profesores pueden hacer llegar este problema a la justicia con los signos de detección que presentan estas víctimas y que pasaremos a explicar en el siguiente y último punto de nuestro marco teórico del acoso escolar.

Ahora vamos a pasar a estudiar los diferentes agentes implicados desde el punto de vista de un autor fundamental: Dr. Juan José Nicolás Guardiola de la Asociación colegial de criminólogos de Murcia.

Guardiola (2011) en su artículo de acoso escolar presentado en los archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, nos deja ver los principales agentes implicados en el acoso escolar, que son los acosadores, las víctimas y los espectadores.

Guardiola (2011) afirma:

(...) Tres son los actores que intervienen en el acoso: acosador, víctima y espectador. Cada uno de ellos presenta una serie de características y tipologías.

Perfil de los acosadores. Estos suelen mostrar conductas antisociales e impulsivas, físicamente son fuertes y muestran escasa o nula empatía con las víctimas. Hay diferentes tipologías de acosadores, así, podemos diferenciar entre:

- Acosador inteligente. Goza de popularidad en el grupo, suele ser una persona habilidosa socialmente, por lo que suele ser el líder, es por ello, que es capaz de organizar a los demás miembros del grupo para desarrollar el acoso.
- Acosador poco inteligente. Es aquel que manifiesta un déficit de habilidades sociales y comportamiento antisocial, intimida y acosa a otros directamente como reflejo de su falta de autoestima y de confianza en sí mismo.
- Acosador víctima. Es aquel que acosa a compañeros más jóvenes que él y es a la vez acosado por chicos mayores o incluso es víctima en su propia casa.

Perfil de la víctima. Existen dos tipos de víctima:

- Víctima pasiva. Estas personas suelen ser inseguras y muestran una apariencia física endeble, por lo que resulta un blanco fácil para el acosador. A estas características se une el déficit de habilidades sociales, la baja autoestima, la introversión, así como la ausencia de aliados en el ámbito escolar.
- Víctima provocadora. Muestran un comportamiento molesto e irritante para los demás. En ocasiones, sus iguales les provocan para que reaccionen de manera inapropiada, por lo que el acoso posterior que sufren podría llegar a parecer justificado.

Perfil de los espectadores. Pueden dividirse entre compinches (amigos íntimos y ayudantes del agresor), reforzadores (aunque no acosan de manera directa, observan las agresiones y las aprueban e incitan), ajenos (se muestran como neutrales y no quieren implicarse, pero al callar están tolerando el acoso) y defensores (pueden llegar a apoyar a la víctima).

En muchas ocasiones es el miedo a ser agredido o acosado lo que hace que el resto de compañeros no se implique en favor de la víctima. (p.7)

5.1.5. Signos de alarma y detección.

Como hemos dicho anteriormente, son aquellos signos que permiten a padres y docentes percibir un caso de acoso escolar.

Olweus (2004) propone una serie de signos de alarma en casa y en el centro educativo que permite detectar los distintos casos de acoso escolar. Los signos que propone son:

- Signos de alarma en el centro educativo. Le gastan bromas repetidamente, le llaman por apodos, le insultan, le amenazan, se encuentra apartado durante la hora del recreo, tiene dificultades para hablar ante los compañeros y siempre lo hace con inseguridad y ansiedad o se observa un deterioro gradual en su rendimiento académico.
- Signos de alarma en casa. Tiene heridas que no se justifican como simples accidentes, tiene miedo de ir al colegio e intenta evitarlo simulando diversos dolores, tiene pesadillas o llora mientras duerme o se muestra triste, reprimido y muestra cambios de humor repentinos.

5.2. Violencia en el ámbito familiar.

Tras haber elaborado el marco teórico de la primera parte del presente Trabajo Fin de Grado, vamos a pasar a elaborar la segunda parte. Esta segunda parte trata de la violencia en el ámbito familiar. Cuando hablamos de violencia familiar a todos se nos viene a la mente uno de los tipos que más presentes tenemos hoy en día en nuestras vidas: la violencia de género. Pues bien, a pesar de que en este marco teórico vamos a ver los diferentes tipos de violencia familiar que se pueden dar, vamos a centrarnos fundamentalmente en la violencia de género, así como las causas por las que se provoca y las consecuencias que este fenómeno conlleva al desarrollo personal y emocional del alumnado. Vamos a desarrollar principalmente esta temática ya que es la que más preocupa en nuestra actualidad, habiéndose creado la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género con su principal objetivo fijado en el Artículo 1 de la presente ley: “(...) Tiene como finalidad prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres y a sus hijos.”

Como bien muestra dicha ley, no sólo nos centramos en la protección de las mujeres, sino también en la de sus respectivos hijos. Vemos como en la propia ley

contra la violencia de género se da un enfoque desde el cual se protege también a los hijos de las víctimas, ya que ellos mismos también se convierten en éstas.

Para comenzar vamos a centrarnos en las diferentes tipologías de violencia en el ámbito familiar que podemos encontrar.

5.2.1. Tipos de violencia familiar.

Como bien hemos dicho antes, el tipo de violencia que más preocupa en nuestra actualidad es la violencia de género. No obstante, basándome en mis conocimientos previos a la realización del presente trabajo, podemos decir que existen otras tipologías, las cuales son:

Por un lado aparece la violencia doméstica por parte de los menores a los mayores. Éstas son las que se dan en menor medida. A continuación vamos a facilitar unos datos ofrecidos por los boletines estadísticos trimestrales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en los que se aprecia con facilidad el número total de casos registrados en España por Comunidades Autónomas durante el año 2019:

	Registrados	Reabiertos	Remitidos a otros órganos	Resueltos	Pendientes al finalizar
Andalucía	772	1	16	823	339
Aragón	36	0	0	39	18
Asturias	38	0	0	37	6
Illes Balears	104	0	0	87	277
Canarias	178	0	0	186	54
Cantabria	6	0	0	13	0
Castilla y León	128	10	9	126	50
Castilla-La Mancha	123	2	0	113	71
Cataluña	193	10	0	188	193
Comunitat Valenciana	389	14	7	384	332
Extremadura	71	0	0	63	24
Galicia	79	0	0	86	42
Madrid	221	0	0	185	200
Murcia	148	0	0	146	57
Navarra	18	0	0	19	21
País Vasco	146	1	0	155	51
La Rioja	16	0	0	17	2
España	2.666	38	32	2.667	1.737

Fuente: Boletines estadísticos trimestrales del CGPJ

- Violencia filio-parental. Este tipo de violencia es aquella que ejercen los hijos sobre sus padres. El hecho de que un niño menor de edad agrede a su padre puede parecer extraño. Sin embargo, se siguen viendo este tipo de casos en nuestra actualidad.
- Violencia nietos-abuelos. Este tipo de violencia, es aquella en la que son los nietos los que agreden a sus propios abuelos. Ésta es una que podemos pensar que se da en menor medida en comparación con las señaladas anteriormente, ya que la encontramos de manera general en aquellos hogares en los que conviven las tres generaciones (en este caso hijos, padres y abuelos) o en hogares en los que los nietos viven con sus abuelos dado a que carecen de sus padres por alguna razón.

A continuación, atendiendo a algunos medios de comunicación, vamos a ver unas noticias en las cuales se denuncia este tipo de casos:

EL DOCE Y VOS MIRAMAR

Abuelos denunciaron a su nieto por violencia y amenazas de muerte

Una pareja de jubilados denunciaron a su nieto por sucesivos episodios de violencia. El joven violó la orden de restricción y los amenazó de muerte.

Detenido un vecino de Vigo por amenazar y agredir a su abuela de 88 años

EUROPA PRESS 29.03.2019 - 13:40H



■ Agentes de la Policía Local de Vigo han detenido a un vecino de la ciudad, J.P.F., de 44 años de edad, como presunto autor de un delito de violencia en el ámbito familiar, tras agredir y amenazar a su abuela de 88 años.

Por otro lado, encontramos la violencia doméstica por parte de los mayores a los menores. Ésta es el tipo de violencia que se da en mayor medida, al igual que en la anterior, vamos a facilitar una tabla con los datos ofrecidos por los boletines estadísticos trimestrales del CGPJ:

	Ingresados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes al finalizar
Andalucía	4.899	62	4.962	1.224
Aragón	384	4	381	78
Asturias	524	6	555	109
Baleares	1.545	5	1.546	417
Canarias	1.464	11	1.399	263
Cantabria	180	0	180	42
Castilla y León	1.049	17	1.034	369
Castilla-La Mancha	663	2	660	310
Cataluña	2.400	14	2.294	688
Valencia	2.235	14	2.209	665
Extremadura	550	5	540	215
Galicia	1.250	8	1.287	532
Madrid	2.720	15	2.627	787
Murcia	992	1	972	202
Navarra	315	2	300	66
País Vasco	2.392	24	2.337	539
La Rioja	188	0	180	45
España	23.750	190	23.463	6.551

Fuente: Boletines estadísticos trimestrales del CGPJ

- Violencia parento-filial. Al contrario de la que hemos presentado anteriormente, ésta es un tipo de violencia en la que son los padres los que maltratan, tanto a nivel físico como psicológico, a sus hijos. En mi opinión, esta tipología se puede relacionar con uno de los agentes implicados del acoso escolar señalado en los puntos anteriores. El crecer en un entorno que destaca por su violencia y falta de valores por parte de los padres, puede desembocar en unas carencias afectivas en el niño que, posteriormente, hace que haya una mayor probabilidad de que el mismo adquiera el papel del agresor en un caso de violencia escolar.
- Violencia abuelos-nietos. Aunque es la que se da en menor medida con mucha diferencia, también es otro tipo de violencia doméstica el cual hay que dejar señalado en el presente apartado. Es aquella en la cual son los abuelos los que agreden a los nietos. Tras una larga búsqueda de alguna noticia en la que apareciese un caso de estas características, podemos observar el que hay a continuación:

TENIA LESIONES EN LA FRENTE, EL CUELLO Y EL TOBILLO /

Detienen a unos abuelos por agredir a su nieta de 16 años en el domicilio familiar

Fue una de las amigas de la menor, con la que estaba hablando con el móvil, la que alertó a la Policía de Castellón después de escuchar la agresión por teléfono.

Agencias
Madrid

Publicado: 28.05.2018 14:01
Actualizado: 28.05.2018 14:01



Fuente: Antena3 Noticias.

5.2.2. Causas de la violencia de género.

A continuación, una vez vistas las distintas tipologías de violencia doméstica que podemos encontrarnos, vamos a centrarnos en las distintas causas que puedan desembocar en un caso de violencia de género.

Yugueros (2014) afirma que, al analizar las agresiones sufridas por las mujeres en el contexto de pareja, se observa que se trata de un tipo de agresión distinta al resto de agresiones interpersonales, señalando que las mujeres son agredidas por el simple hecho de ser mujer, ya que no existe otro tipo de motivación como en las demás formas de violencia. Además, menciona que el fin que persigue el maltratador no es ocasionar lesiones en la mujer, si no “aleccionar” a la misma para dejar de forma clara que él es quien mantiene la autoridad en la relación. De esta forma, la mujer queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del varón, quitándole poder y manteniéndola bajo su control.

Por otro lado, Díaz-Aguado (2003), señala que existe un extendido consenso en destacar como una de las causas más importantes de la violencia de género las diferencias que todavía siguen existiendo entre las mujeres y los hombres en estatus y poder y que el sexismo se utiliza para mantener dichas diferencias. Dicha autora, basándose en lo expresado anteriormente, destaca la importancia que tiene construir una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres para superar el sexismo y la violencia de género.

Bajo mi punto de vista y coincidiendo con algunas de las cosas mencionadas por Yugueros (2014), considero que una de las causas más importantes que existen en un caso de violencia de género es el interés por el maltratador de demostrar quién es el que tiene la autoridad y el control, ya no sólo de la relación, sino también de su pareja. Además, cabe señalar los celos como otra de las causas que no ha sido

mencionada por ninguno de los autores anteriores y que, en mi opinión, es otra de las más importantes a destacar. Los celos intensificados, en mi opinión, son una de las causas que pueden convertir a una persona en un maltratador que realiza acciones tales como controlar el móvil, los horarios o las salidas a su pareja. Es por lo cual que cualquier persona que los padezca ha de ser tratada por un profesional cualificado. No obstante, es difícil que sean llevados a tratamiento por un profesional, ya que para ello el propio afectado ha de reconocer que padece dicho problema, lo cual podemos encontrar en pocas ocasiones.

5.2.3. Consecuencias de la violencia de género.

Una vez expresadas las principales causas que pueden dar lugar a esta problemática, vamos a pasar a analizar las distintas consecuencias que pueden llegar a provocar en los niños y en su desarrollo.

Para ello, vamos a basarnos en el riguroso estudio realizado en 2013 por los siguientes psicólogos: María Vicenta Alcántara, Concepción López-Soler, Maravillas Castro y Juan J. López.

Este grupo de psicólogos analizó una muestra de 91 menores de entre 6 y 17 años (de los cuales el 57,4% eran chicos y el 42,86% eran chicas) que hubiesen estado expuestos a violencia de género en su entorno familiar y presentasen dificultades emocionales y/o de comportamiento. Los instrumentos que utilizaron para el estudio fueron el “*Inventario de Evaluación del Maltrato a la Mujer por su Pareja*”, Cabelleira y Marrero (2003), que valora el maltrato físico y emocional en la mujer en una escala de 70 ítems y tiene un índice de fiabilidad del 0,94 en una escala de 0 a 1; y “*Child Behavior Checklist (CBCL)*”, para la evaluación de problemas psicológicos en la infancia, que permite evaluar ocho síndromes empíricos y está compuesto por 118 ítems, teniendo un índice de fiabilidad del 0,87 en una escala de 0 a 1.

Los resultados obtenidos por este grupo de psicólogos fueron los siguientes: según los datos recogidos en el “*Inventario de Evaluación del Maltrato a la Mujer por su Pareja*”, el 84% de las madres habían sufrido maltrato emocional grave o muy grave, mientras que respecto al maltrato físico el 94% se sitúa entre leve y grave. En la siguiente tabla elaborada por los mismos, se muestran las puntuaciones medias y desviaciones típicas de los distintos síndromes recogidos en la “*Child Behavior Checklist (CBCL)*”.

Tabla 1. Medias (desviaciones típicas) de los síndromes en la muestra y en la población.

Síndrome	Valores muestrales					Valores normativos				
	Total	Niños	Niñas	6-12	13-17	Total	Niños	Niñas	6-12	13-17
Ansiedad/Depresión.	7.26 (4.578)	6.75 (4.192)	7.93 (5.020)	7.60 (4.618)	6.64 (4.506)	3.98 (3.65)	3.75 (3.50)	4.22 (3.88)	3.56 (3.44)	4.78 (3.91)
Retraimiento	4.30 (2.988)	4.25 (2.759)	4.37 (3.303)	3.78 (2.877)	5.24 (3.000)	1.78 (1.92)	1.76 (1.92)	1.83 (1.93)	1.49 (1.71)	2.36 (2.16)
Problemas Somáticos	4.31 (3.511)	3.75 (3.413)	5.05 (3.544)	4.32 (3.496)	4.30 (3.592)	1.70 (2.15)	1.55 (2.04)	1.86 (2.24)	1.79 (2.25)	1.53 (1.93)
Problemas Sociales	5.47 (3.528)	5.15 (3.444)	5.90 (3.636)	6.08 (3.693)	4.36 (2.946)	2.64 (2.65)	2.57 (2.70)	2.70 (2.60)	2.47 (2.51)	2.96 (2.89)
Problemas de Pensamiento	4.97 (4.659)	4.28 (3.744)	5.88 (5.571)	5.43 (5.147)	4.12 (3.525)	2.14 (2.63)	2.23 (2.77)	2.05 (2.47)	1.80 (2.38)	2.78 (2.94)
Problemas de Atención	7.43 (4.882)	7.72 (4.588)	7.05 (5.282)	7.78 (4.773)	6.79 (5.085)	4.11 (3.57)	4.54 (3.81)	3.68 (3.24)	3.72 (3.58)	4.87 (3.42)
Conducta Disruptiva	4.55 (4.182)	4.72 (4.400)	4.32 (3.918)	4.63 (3.879)	4.39 (4.743)	2.65 (2.94)	2.75 (3.21)	2.54 (2.62)	2.23 (2.60)	3.44 (3.36)
Conducta Agresiva	11.54 (7.497)	11.25 (7.398)	11.92 (7.704)	12.18 (7.617)	10.36 (7.241)	6.10 (5.43)	6.28 (5.63)	5.92 (5.22)	5.53 (5.03)	7.19 (5.99)
Edad	9.70 (3.994)	11.00 (3.224)	10.82 (3.417)	8.95 (2.145)	14.56 (1.318)					
N	91	52	39	59	32	924	471	453	606	318

5.2.4. Agentes implicados.

Los agentes implicados en los distintos tipos de violencia señalados anteriormente quedan expresados en los puntos anteriores del marco teórico de la violencia en el ámbito familiar, en los que destacan todas las tipologías posibles que se pueden dar, así como las personas implicadas en las mismas.

6. Propuesta didáctica.

A continuación, voy a pasar a realizar una propuesta didáctica con el fin de concienciar al alumnado, padres y docentes sobre la importancia que tiene dicha problemática, intentar detectar posibles casos de acoso escolar e intentar darles una solución rápida y eficaz a todos y cada uno de ellos.

6.1. Contextualización.

La propuesta didáctica va a estar dirigida, por una parte a padres y docentes y, por otra al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria del colegio C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario de Fuerte del Rey (Jaén).

C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario es un colegio que se encuentra en la localidad de Fuerte del Rey (Jaén), una localidad con una población que supera los 1400 habitantes.

El entorno familiar (cultural y económico) de nuestro alumnado es de nivel muy diverso, encontrándonos en niveles, tanto altos, como medios y, en algunos casos aislados, bajos. Generalmente, en la mayoría de las familias trabaja alguno de los progenitores. Además, también hay un considerable número de padres y madres con estudios superiores, lo cual provoca que las familias se encuentren muy

interesadas en la educación de sus hijos/as, encontrándonos con un buen clima de convivencia y colaboración, lo que facilita en gran cantidad llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atendiendo a los servicios que puede ofrecer el centro, encontramos una ludoteca, comedor, aula matinal, una gran diversidad de actividades extraescolares de las cuales puede disfrutar todo el alumnado, biblioteca y una asociación de padres y madres que estrecha las relaciones entre el centro y las familias.

Dicho colegio dispone de una línea y está compuesto por, aproximadamente, 100 alumnos en Educación Primaria y Educación Infantil, los cuales están a cargo de un equipo directivo que consta de una directora, una jefa de estudios y un secretario; y un equipo de docentes, que cuenta con 5 tutores/as de Educación Primaria, entre los que se encuentra una maestra especializada en la materia de Inglés, 3 maestras de Educación Infantil, una maestra de Refuerzo Educativo encargada de atender al alumnado con NEE, que cuenta con el apoyo de un monitor, una profesional encargada del EOE (Equipo de Orientación Educativa), dos tutores de primer y segundo curso de la ESO, un especialista de Educación Física y un especialista de Música.

Además, el centro consta de un personal no docente compuesto por las personas encargadas de la limpieza.

El alumnado es muy diverso, y atender esta diversidad es una de las funciones del profesorado que se llevan a cabo en dicho centro, ya que dos de las finalidades más importantes de la educación en nuestro país es ofrecer una formación básica común y proporcionar una enseñanza personalizada teniendo en cuenta las diferentes cualidades de cada alumno.

Podemos considerar distintos grupos de alumnos que necesitarán de una atención personalizada, los cuales son:

- Alumnos con NEE (Necesidades especiales) temporales o transitorias.
- Alumnos con NEE permanentes asociadas a discapacidad (psíquica, física o sensorial) o con trastornos graves de la personalidad.
- Alumnos con NEE asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Alumnos con NEE asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

6.2. Objetivos.

Basándonos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, señalamos los principales objetivos que cumplirá nuestra propuesta didáctica, que son los siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Basándonos en los objetivos específicos, los que va a cumplir nuestra propuesta didáctica son los expresados en el punto 2 del presente Trabajo Fin de Grado.

6.3. Metodología.

La presente propuesta didáctica estará destinada, por un lado a padres y docentes con la finalidad de detectar los distintos casos de violencia que puedan darse en el centro educativo y darles una solución lo más efectiva posible para erradicar esta problemática y, por otro, a los alumnos con el objetivo de concienciarlos de la gran importancia que tiene este tipo de violencia en los centros docentes y evitar que surjan nuevos casos que afecten a algún alumno o alumna.

Las actividades destinadas al alumnado están basadas en el modelo de aprendizaje constructivista de Piaget, en el cual el alumno lleva a cabo algún tipo de operación en la que se alteran los esquemas cognitivos que tenía previamente a dicha

actividad. De esta manera, el alumno es capaz de analizar sus conocimientos previos sobre el tema que se va a tratar y construir su aprendizaje partiendo de los mismos.

La totalidad de las actividades que van a formar nuestra propuesta didáctica son siete en total, de las que una de ellas irá destinada, como hemos dicho anteriormente a padres y docentes y, las seis restantes irán destinadas al alumnado especificado en la contextualización, de las cuales tres de ellas tratarán la temática del acoso escolar y las tres restantes la violencia de género.

En cada una de las actividades propuestas se especificarán los objetivos, tanto específicos como generales que cumplen las mismas, así como la temporalización y los recursos que son necesarios para llevarlas a cabo.

La evaluación de las actividades destinadas al alumnado será llevada a cabo mediante una rúbrica. De esta manera, se puede observar con claridad si los mismos han sido capaces de adquirir los conocimientos presentados en todas y cada una de las actividades.

6.4. Actividades.

A continuación vamos a presentar todas y cada una de las actividades que van a componer nuestra propuesta didáctica, con las cuales se pretende alcanzar los objetivos fijados en la misma.

6.4.1. Actividad 1.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 1. Conferencia.	Destinatarios – Padres/Madres y docentes.
Objetivos Generales. No hay objetivos generales para los padres/madres y docentes dado a que éstos son del currículum de Educación Primaria, el cual está destinado al alumnado.	Objetivos específicos. Diferenciar adecuadamente entre violencia familiar y escolar, así como realizar una correcta reflexión sobre ambas. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada.

	Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Ser capaces de encontrar una solución para las problemáticas detectadas.
Desarrollo de la actividad. Esta actividad consistirá en la realización de una conferencia que tendrá lugar en la “Sala de Usos Múltiples” y en la que participará un grupo de seis personas, el cual estará formado por la presidenta de “La Asociación de Mujeres Contra la Violencia de Género de Fuerte del Rey” y el vicepresidente de la “I.A.P.A.E.” (Instituto Andaluz Contra la Prevención del Acoso Escolar), que contarán con cuatro personas más encargadas de dar visibilidad a esta problemática, de las cuales dos de ellas han vivido en primera persona algún caso de acoso escolar y las otras dos algún caso de violencia doméstica o violencia de género. Dicha actividad será realizada en horario extraescolar del primer lunes del período lectivo, la asistencia para los docentes pertenecientes al claustro de profesores y para padres y madres tendrá un carácter altamente recomendable, pero nunca obligatorio.	

Temporalización – 2 horas y 30 minutos.

Recursos – Material básico de educación (bolígrafo, papel...), ordenador, acceso a Internet y un proyector.

6.4.2. Actividad 2.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 2. Cuestionario acoso escolar.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6º De Primaria
Objetivos Generales. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada. Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.

doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	
Desarrollo de la actividad. Realización, a nivel grupal, de un cuestionario (Anexo 1) mediante el cual se podrán apreciar con facilidad cuales son los conocimientos básicos del alumnado sobre el acoso escolar. Además, partiendo de estos conocimientos, vamos a ser capaces, contando con la ayuda del docente, de llegar al conocimiento verdadero con la cumplimentación del cuestionario.	
Temporalización – Dos sesiones de 45 minutos. Recursos – Material básico de educación y el cuestionario objeto de estudio.	

6.4.3. Actividad 3.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 3. Kahoot acoso escolar.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6° De Primaria
Objetivos Generales. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada. Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.

derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	
Desarrollo de la actividad. La presente actividad consistirá en la cumplimentación de 20 preguntas a través de la aplicación “Kahoot” (Anexo 2), la cual es una gran herramienta online para aprender jugando. Se dará un total de un minuto para responder a cada pregunta y, al finalizar todas ellas, se pasará a dar la solución acompañada de una explicación.	
Temporalización – 45 minutos. Recursos – Material básico de educación, ordenadores y acceso a Internet.	

6.4.4. Actividad 4.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 4. Película “Bullying”.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6º De Primaria
Objetivos Generales. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Ser capaces de encontrar una

doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	solución para las problemáticas detectadas.
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada.
Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas.
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado.
	Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.
Desarrollo de la actividad. Esta actividad consistirá en la visualización de la película de cine español titulada “Bullying” del director Josetxo San Mateo y su posterior puesta en común para discutir todos los aspectos presentados en la misma. En dicha película se presenta un caso de bullying de un niño de Barcelona que	

cambia de instituto y mediante el cual se representan todos los contenidos estudiados a lo largo de las actividades anteriores, tales como qué es el acoso escolar, cómo afecta a los distintos participantes, quiénes son los participantes, cómo podemos detectarlo y cuáles pueden ser unas posibles soluciones.
Temporalización – Dos sesiones de 45 minutos para la visualización de la película y parte de una tercera sesión para la puesta en común de ideas tras la visualización. Recursos – Material básico de educación, ordenador, acceso a Internet y proyector.

6.4.5. Actividad 5.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 5. Cuestionario violencia de género.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6º De Primaria
Objetivos Generales. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada. Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo

creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.
Desarrollo de la actividad. Realización, a nivel grupal, de un cuestionario (Anexo 3) mediante el cual se podrán apreciar con facilidad cuales son los conocimientos básicos del alumnado sobre el acoso escolar. Además, partiendo de estos conocimientos, vamos a ser capaces, contando con la ayuda del docente, de llegar al conocimiento verdadero con la cumplimentación del cuestionario.	
Temporalización – Dos sesiones de 45 minutos. Recursos – Material básico de educación y cuestionario objeto de estudio.	

6.4.6. Actividad 6.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 6. Kahoot violencia de género.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6° De Primaria
Objetivos Generales. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Conocer, comprender y respetar las	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada. Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.

diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	
Desarrollo de la actividad. La presente actividad consistirá en la cumplimentación de 20 preguntas a través de la aplicación “Kahoot” (Anexo 4), la cual es una gran herramienta online para aprender jugando. Se dará un total de un minuto para responder a cada pregunta y, al finalizar todas ellas, se pasará a dar la solución acompañada de una explicación.	
Temporalización – 45 minutos. Recursos – Material básico de educación, ordenadores y acceso a Internet.	

6.4.7. Actividad 7.

Propuesta didáctica – Violencia escolar y familiar. Actividad 7. Vídeo concienciación.	Ciclo – Tercer Ciclo Curso – 6º De Primaria
Objetivos Generales. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con	Objetivos específicos. Fomentar valores tales como el respeto, el compañerismo y la empatía.

autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Ser capaces de encontrar una solución para las problemáticas detectadas. Detectar los diferentes tipos de violencia y ser capaces de darles una respuesta adecuada. Analizar las distintas causas que pueden desembocar en las problemáticas planteadas. Analizar en qué medida afectan dichas problemáticas en el desarrollo del alumnado. Estudiar los distintos papeles protagonistas que pueden aparecer en estos escenarios.
Desarrollo de la actividad. La presente actividad consistirá en la visualización de un video del programa “Gente Maravillosa” de Canal Sur Andalucía, en el cual se trata la temática de violencia de género y se puede observar fácilmente un caso real de esta problemática a través del que se puede realizar una gran	

concienciación de la gran importancia que tiene. Tras la finalización del vídeo, habrá una puesta en común en la que se compartirán las sensaciones que se han vivido durante la actividad y se analizarán todos los aspectos a destacar en el mismo.

VÍDEO – (<https://www.youtube.com/watch?v=fH3Nun8XLol>).

Temporalización – 45 minutos.

Recursos – Material básico de educación, ordenador, acceso a Internet y un proyector.

6.5. Temporalización.

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Actividad 1				
2	Actividad 2		Actividad 2		
3	Actividad 3		Actividad 4		
4	Actividad 4		Actividad 4		
5	Actividad 5		Actividad 5		
6	Actividad 6		Actividad 7		

6.6. Evaluación.

	NO CONSEGUIDO	EN PROGRESO	CONSEGUIDO
Diferenciar entre violencia escolar y violencia de género	El alumno/a no conoce el significado de los dos tipos de violencia y es incapaz de diferenciarlos	El alumno/a conoce el significado de alguno de los tipos de violencia, pero no es capaz de diferenciarlos	El alumno/a conoce el significado de ambos tipos de violencia y es capaz de diferenciarlos
Conocer los agentes implicados en las problemáticas planteadas	El alumno/a no conoce los agentes implicados en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce algunos de los agentes implicados en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce todos los agentes implicados en las problemáticas planteadas
Conocer las causas que desembocan en las problemáticas planteadas	El alumno/a no conoce las causas que desembocan en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce algunas de las causas que desembocan en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce la gran mayoría de las causas que desembocan en las problemáticas planteadas
Conocer las consecuencias que provocan las problemáticas planteadas	El alumno/a no conoce las consecuencias que desembocan en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce algunas de las consecuencias que desembocan en las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce la gran mayoría de las consecuencias que desembocan en las problemáticas planteadas
Adquirir concienciación	El alumno/a no está concienciado	El alumno/a presenta alguna	El alumno/a está realmente

sobre la importancia de las problemáticas planteadas.	sobre la importancia de las problemáticas planteadas	preocupación sobre las problemáticas planteadas	concienciado sobre la importancia de las problemáticas planteadas
Presentar valores tales como la empatía, el respeto y el compañerismo	El alumno/a no presenta valores tales como el respeto, la empatía o el compañerismo	El alumno/a presenta algunos valores, pero no todos	El alumno/a presenta todos los valores fomentados en clase
Conocer soluciones para las problemáticas planteadas	El alumno/a no conoce ninguna solución ante las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce algunas soluciones ante las problemáticas planteadas	El alumno/a conoce todas las soluciones que se le pueden dar a las problemáticas planteadas

7. Conclusiones.

Hemos visto que muchos de los casos, tanto de acoso escolar como de violencia de género, no salen a la luz por diferentes causas. No obstante, cabe destacar que la principal causa sin duda alguna, es el miedo. El miedo a los acosadores, en unos casos los compañeros de colegio y en otros las propias personas con las que convives, hacen que guarden silencio y, por consiguiente, hacer muy difícil que ese caso salga a la luz y mucho más aún poder encontrarle una solución.

Sin embargo, a pesar de guardar ese silencio por miedo, son muchos los casos que denuncian personas cercanas al entorno de las víctimas, ya que consiguen detectar esos signos de violencia, encontrando soluciones a tiempo.

Hemos estudiado que las causas que llevan a desembocar en estas distintas problemáticas son tantas como la infinitud de casos que se puedan llegar a dar, pero también hemos estudiado que, de forma general, en los casos de acoso escolar todas pueden tener algo en común, que es el desarrollarse en un ambiente caracterizado por la violencia y la falta de afección. Es esto lo que les provoca a los acosadores actuar con la misma violencia que ellos se han desarrollado. Sin embargo, centrándonos en la violencia de género, veíamos que una de las causas por la que los acosadores maltrataban a sus víctimas, entre muchas otras, era el simple hecho de ser mujer.

Por otro lado, centrándonos en las consecuencias que provocan ambos escenarios, podemos destacar que no sólo se dan en las víctimas, sino que también se pueden llegar a dar en los acosadores y en los espectadores que presencian dicha escena. Además, las consecuencias que se pueden presentar en todos estos protagonistas pueden ser, tanto a corto, como a largo plazo, provocándoles problemas en sus vidas adultas para encontrar trabajo o para, simplemente, relacionarse y hacer amigos.

Además, hemos analizado cómo podemos detectar estas problemáticas en caso de que las víctimas y los espectadores guarden silencio para, de esta manera, encontrar soluciones a tiempo para evitar la peor de las desgracias, ya que, en muchos casos, hemos visto que desembocan en la muerte.

Por último, cabe destacar la gran concienciación que se puede llegar a conseguir con la propuesta didáctica que se ha elaborado, ya que en ella, podemos encontrar

actividades en las que aprendemos todos los conocimientos teóricos de estos escenarios, pero además, en la misma, observamos unos vídeos que representan a la perfección el mundo en el que se ven involucrados todos los agentes implicados, desde las familias y amigos, hasta las víctimas, pasando por los acosadores y los espectadores.

8. **Referencias bibliográficas.**

- Armero P., Bernardino B. y Bonet de Luna C (2012). *Acoso escolar*. Madrid, España: Rev. Pediatría Aten. Primaria. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://pap.es/articulo/11625/acoso-escolar>.
- Campus Virtual “Adams”: Programa contra la violencia doméstica y la violencia de género. Recuperado el día 10 de mayo de 2020 de <https://www.adams.es/cursos/relaciones-administraciones-publicas/la-violencia-familiar-mujer-/24074#.XvYjxG0zbIU>.
- Castro-Morales J. (2011). *El acoso escolar*. Lima, Perú: Sistema de Información Científica Redalyc.. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/3720/372036934004.pdf>.
- Consejo General del Poder Judicial (2019). *Boletines estadísticos trimestrales del CGPJ* Recuperado el día 21 de junio de 2020 de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-Domestica-en-la-estadistica-del-CGPJ/>.
- De la Plaza M. y González H. (2019). *El acoso escolar: factores de riesgo, protección y consecuencias en víctimas y acosadores*. Madrid, España: Revista de Victimología. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7226236>.
- Díaz-Aguado M. (2003). *Adolescencia, sexismo y violencia de género*. Madrid, España: Sistema de Información Científica Redalyc. Recuperado el día 9 de mayo de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808404.pdf>.
- Diccionario de la Lengua Española. *Definición de acoso escolar*. Madrid, España: Real Academia Española. Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://dle.rae.es/acoso?m=form#GjGPunT>.
- Dr. Guardiola J. (2011). *Acoso escolar*. Murcia, España: Asociación colegial de criminólogos. Recuperado el día 3 de mayo de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5255301>.
- Enríquez M. y Garzón F. (2015). *El acoso escolar*. San Juan de Pasto, Colombia: Saber, Ciencia y Libertad. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5329121>.

- Estrella M. (2015). *Análisis de las situaciones de acoso escolar o bullying en centros educativos*. A Coruña, España: Universidad de A Coruña. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/16155>.
- Ferreira A. (2020). Periódico “El doce”. *Abuelos denunciaron a su nieto por violencia y amenazas de muerte*. Visualización de casos en los que se observa violencia por parte de nietos a sus abuelos. Valencia, España: Periódico El doce. Recuperado el día 7 de mayo de 2020 de https://eldoce.tv/el-doce-y-vos/abuelos-denuncian-nieto-violencia-amenazas-muerte-Miramar-Tanti_95524.
- García A. y Jiménez A. (2014). *Estudio exploratorio y descriptivo del cyberbullying en escolares de secundaria*. Huelva, España: Universidad de Huelva. Recuperado el día 23 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3312689>.
- Gobierno de España (2019). *El teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación y FP registra 12.799 llamadas*. Madrid, España: Gobierno de España (La Moncloa). Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2019/300419-acosoescolar.aspx>.
- Jefatura de Estado (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado. Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>.
- María Vicenta Alcántara, Concepción López-Soler, Maravillas Castro y Juan J. López (2013): *“Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad”*. 2013: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia (España) ISSN edición impresa: 0212-9728. ISSN edición web (<http://revistas.um.es/analesps>): 1695-2294. (10 de mayo)
- Medina C., Díaz L. y Cristina Pérez Martín L. (2016). *Análisis de las consecuencias del acoso escolar en la edad adulta*. Almería, España: ASUNIVIP. Recuperado el día 27 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891359>.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos*

- universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro en Educación Primaria*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado. Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf>.
- Ministerio de Educación y ciencia (2007). *Real Decreto 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado. Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado. Recuperado el día 10 de mayo de 2020 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>.
- Noticiero Antena3 (2018). *Detienen a unos abuelos por agredir a su nieta de 16 años en el domicilio familiar*. Visualización de casos en los que se observa violencia por parte de abuelos a sus nietos. Madrid, España: Noticiero Antena3. Recuperado el día 7 de mayo de 2020 de https://www.antena3.com/noticias/sociedad/detienen-abuelos-agredir-nieta-anos-domicilio-familiar_201805285b0befa60cf27c00cd6eb5aa.html.
- Olweus D. (2004). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid, España: Morata. Recuperado el día 3 de mayo de 2020 de <https://online.ucv.es/resolucion/conductas-de-acoso-escolar-2004-dan-olweus/>.
- ONG “Save the Children”: Programa contra el acoso escolar. Recuperado el día 10 de mayo de 2020 de <https://escuela.savethechildren.es/cursos/curso-online-bullying-y-ciberbullying>.
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud. Recuperado el día 27 de abril de 2020 de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/.
- Peligro A. (2016). *La violencia filioparental en el contexto de la violencia familiar*. Madrid, España: Universidad Camilo José Cela. Recuperado el día 21 de abril de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6361584>.

- Periódico “Europapress” (2019). *Detenido un vecino en Vigo por amenazar y agredir a su abuela de 88 años*. Visualización de casos en los que se observa violencia por parte de nietos a sus abuelos. Vigo, España: Periódico Europapress. Recuperado el día 7 de mayo de 2020 de <https://www.europapress.es/galicia/noticia-detenido-vecino-vigo-amenazar-agredir-abuela-88-anos-20190329134030.html>.
- Yugueros A. (2014). *La violencia contra las mujeres: conceptos y causas*. Castilla La Mancha, España: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. Recuperado el día 9 de mayo de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4903993>.

9. **Anexos.**

ANEXO 1.

Cuestionario sobre el acoso escolar.

1. ¿Qué es el acoso escolar?
2. ¿Conoces algún caso de alguien que haya sufrido o esté sufriendo acoso escolar?
3. ¿Cómo crees que se siente la persona que lo sufre?
4. ¿Cuáles piensas que son las causas del acoso escolar?
5. ¿Crees que el acoso escolar tiene consecuencias? En caso de que creas que sí:
¿Para quién crees que tiene consecuencias? ¿Cuáles piensas que pueden ser esas consecuencias?
6. ¿Cuánta gente piensas que puede estar implicada en caso de acoso escolar?
7. ¿Crees que es posible detectar todos los casos de acoso escolar?
8. ¿Cómo crees que se puede detectar un caso de acoso escolar?
9. En caso de presenciarlo, ¿cómo actuarías al respecto? ¿Crees que esa manera de actuar es la correcta? ¿Cambiarías algo en tu forma de actuar?
10. ¿Qué importancia crees que tiene el acoso escolar en nuestras vidas?

ANEXO 2.

Kahoot acoso escolar (20 preguntas).

1. Daniel se pelea todos los días con su hermano de camino al colegio. ¿Crees que se podría considerar acoso escolar? A) Sí porque es de camino al colegio. B) Sí porque es su hermano. C) No.
2. Hoy Andrea ha discutido con Carla en el recreo y Carla le ha tirado el bocadillo a Andrea fruto del enfado. ¿Crees que se podría considerar acoso escolar? A) Sí porque ha sucedido en el colegio. B) Sí porque Carla y Andrea no son familia. C) No.
3. Todos los días Carlos, Andrés y Valeria le tiran el bocadillo a Jorge, le insultan y se ríen de él. ¿Crees que se podría considerar acoso escolar? A) Sí. B) No.
4. El *cyberbullying* es otro tipo de acoso escolar. A) Verdadero. B) Falso.
5. Todos los casos de acoso escolar tienen solución. A) Verdadero. B) Falso.
6. El acoso escolar no es importante en nuestro país porque hay muy pocos casos, sólo hay que preocuparse en los países donde hay más casos que en España. A) Verdadero. B) Falso.
7. Si soy consciente de que alguien, aunque no lo conozca, está sufriendo acoso escolar: A) No hago nada porque no lo conozco y no es mi problema. B) Debería de ponerlo en conocimiento de los padres y de los docentes del centro educativo. C) Se lo contaría a mis amigos.
8. Si vemos que un compañero de clase ha caído al suelo mientras jugaba: A) Nos reímos todos porque las caídas son graciosas. B) Le insultamos porque ha sido muy patoso. C) Intentamos ayudarle.
9. Los espectadores no forman parte de los agentes implicados en el acoso escolar. A) Verdadero. B) Falso.
10. El acosador actúa siempre solo sin la ayuda de nadie. A) Verdadero. B) Falso.
11. El acosador, la víctima y los espectadores son agentes implicados en el acoso escolar. A) Verdadero. B) Falso.
12. La víctima es la culpable de que le acosen porque es quien lo permite. A) Verdadero. B) Falso.
13. Las causas del bullying son tantas como las formas en las que se manifiesta. A) Verdadero. B) Falso.
14. Una de las causas del acoso escolar pueden ser familiares. A) Verdadero. B) Falso.

15. Desarrollarse en un ambiente caracterizado por la violencia puede provocar que actuemos con violencia. A) Verdadero. B) Falso.
16. Las consecuencias del acoso escolar sólo le afectan a la víctima. A) Verdadero. B) Falso.
17. Las consecuencias del acoso escolar pueden ser a largo y a corto plazo. A) Verdadero. B) Falso.
18. El estrés, el miedo y la ansiedad pueden ser consecuencias del acoso escolar. A) Verdadero. B) Falso.
19. Los casos de acoso escolar son imposibles de detectar. A) Verdadero. B) Falso.
20. El acosador intenta llamar la atención de los espectadores con sus actos de violencia. A) Verdadero. B) Falso.

ANEXO 3.

Cuestionario sobre la violencia de género.

1. ¿Qué es la violencia de género?
2. ¿Conoces algún caso de alguien que haya sufrido o esté sufriendo violencia de género?
3. ¿Cómo crees que se siente la persona que lo sufre?
4. ¿Cuáles piensas que son las causas de la violencia de género?
5. ¿Crees que la violencia de género tiene consecuencias? En caso de que creas que sí: ¿Para quién crees que tiene consecuencias? ¿Cuáles piensas que pueden ser esas consecuencias?
6. ¿Cuánta gente piensas que puede estar implicada en caso de violencia de género?
7. ¿Crees que es posible detectar todos los casos de violencia de género?
8. ¿Cómo crees que se puede detectar un caso de violencia de género?
9. En caso de presenciarlo, ¿cómo actuarías al respecto? ¿Crees que esa manera de actuar es la correcta? ¿Cambiarías algo en tu forma de actuar?
10. ¿Qué importancia crees que tiene la violencia de género en nuestras vidas?

ANEXO 4.

Kahoot violencia de género y violencia doméstica (20 preguntas).

1. La violencia de género sólo se puede dar de hombres a mujeres. A) Verdadero. B) Falso.
2. Hay una ley en España en contra de la violencia de género. A) Verdadero. B) Falso.
3. La ley de Violencia de género apareció en el año: A) 2011. B) 1997. C) 2004. D) 2015.
4. Si un abuelo y un nieto conviven juntos en la misma casa y el nieto, que es menor de edad, agrede al abuelo, ¿puede considerarse violencia doméstica? A) Sí. B) No porque violencia doméstica es cuando agrede a sus padres. C) No porque el nieto es menor de edad.
5. La violencia que ejercen los hijos sobre los padres se llama: A) Filio-parental. B) Parento-filial. C) Violencia de género.
6. La violencia que ejercen los padres sobre los hijos se llama: A) Acoso escolar. B) Parento-filial. C) Filio-parental.
7. Hay más casos de violencia de abuelos a nietos que de nietos a abuelos. A) Verdadero. B) Falso.
8. La violencia de un padre sobre su hijo afecta a: A) Su desarrollo académico. B) Su desarrollo emocional. C) A los dos.
9. Una de las causas por las que agreden a las mujeres es por el simple hecho de ser mujeres. A) Verdadero. B) Falso.
10. A día de hoy sigue habiendo diferencias en los derechos de hombres y mujeres. A) Verdadero. B) Falso.
11. En 2019 el número de víctimas por violencia de género fue: A) Menos de 50 víctimas. B) Entre 50 y 150 víctimas. C) Más de 150 víctimas.
12. El agresor no quiere mostrar autoridad con sus actos violentos. A) Verdadero. B) Falso.
13. En caso de presenciar una escena de violencia de género de alguien que no conozco: A) Llamo a las autoridades para informar. B) No tengo la obligación de llamar porque no los conozco. C) No tengo que llamar nunca porque soy menor de edad.

14. El retraimiento no es una consecuencia de la violencia de género. A) Verdadero. B) Falso.
15. La víctima puede presentar problemas de atención. A) Verdadero. B) Falso.
16. Una de las causas por las que no se denuncia es: A) Porque el teléfono al que hay que llamar cuesta dinero. B) Por miedo. C) Las víctimas siempre llaman.
17. El teléfono en España para denunciar los casos de violencia de género es: A) 520. B) 016. C) 002.
18. El día Mundial Contra la Violencia de Género es el: A) 8 de abril. B) 4 de diciembre. C) 25 de noviembre.
19. Las víctimas de violencia de género solo se pueden detectar porque tengan heridas en su cuerpo. A) Verdadero. B) Falso.
20. Nombre de la mujer que consiguió superar a la violencia de género y a día de hoy tiene una asociación contra la misma. A) Mireia Belmonte. B) Ana Bella. C) Toñi Moreno.